

UNITED NATIONS  
ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL

PROVISIONAL SOLO PARA PARTICIPANTES



PROVISIONAL  
E/CN.12/AC.18/SR.7  
21 Abril 1953  
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Quinto Período de Sesiones  
Rio de Janeiro

COMITE I (Tendencias recientes y perspectivas en la economía)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEPTIMA SESION  
Celebrada en Río de Janeiro el martes 21  
de Abril de 1953, a las 10 horas.

SUMARIO: Consideración de los proyectos de resolución  
(Documentos de sala de Conferencia Nos. 7, 10,  
17, 18, 19 y 23).

---

Nota: Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Director Principal, Comisión Económica para América Latina, Casilla 179-D, Santiago, Chile. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/ PRESENTE

**PRESENTE:**

<u>Presidente:</u>	Sr. VENTURA	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. CASAS BRICEÑO	Venezuela
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ	Argentina
	Sr. ALCAZAR	Bolivia
	Sr. MANGIA	Brasil
	Sr. MEJIA PALACIO	Colombia
	Sr. GARDENAS	Ecuador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. ASHER	Estados Unidos de Norte América
	Sr. COTTIER	Francia
	Sr. NORIEGA MORALES	Guatemala
	Sr. HUDICOURT	Haití
	Sr. ZAMORA	México
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. FEIN	Países Bajos
	Sr. KOLBERG	Paraguay
	Sr. GODFREY )	Reino Unido
	Sr. MACKENZIE )	
	Sr. PASTORI	Uruguay

También presente:Representantes de los organismos especializados:

Sr. MONTEIRO	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. LARSEN	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. DEL CANTO )	Fondo Monetario Internacional (FMI)
Sr. ROBICHEK )	

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. TAYLOR	Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)
------------	---

Representante de una organización no-gubernamental:

<u>Categoría A:</u>	Sr. SIEBELSKI	Cámara Internacional de Comercio (CIC)
---------------------	---------------	---

<u>Secretaría:</u>	Sr. URQUIDI	Secretario del Comité
	Sr. MENDIVE	

/CONSIDERACION

CONSIDERACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION (Documentos de Sala de Conferencia N°s 17, 7, 10, 18, 19 y 23)

Proyecto de resolución del Grupo de Trabajo sobre Operaciones Compensatorias Multilaterales.

El Sr. Camps (Argentina), presenta el proyecto de resolución que somete el grupo de trabajo sobre operaciones compensatorias multilaterales. El grupo ha basado su labor en las propuestas presentadas por las delegaciones del Ecuador, Brasil, Perú, Uruguay, Argentina y Chile. La versión definitiva del proyecto de resolución ha sido aprobada por unanimidad por todos los miembros del grupo de trabajo y por la delegación de los Estados Unidos.

El proyecto de resolución (Documento de Sala de Conferencia N° 17 es aprobado por unanimidad.

Proyectos de resolución sobre Condiciones de Intercambio, presentado por Bra. Bolivia, Argentina, Uruguay y Guatemala (Documentos de Sala de Conferencia N°s 7, 10, 18, 19 y 23).

El Sr. PASTORI (Uruguay), apoyado por el Sr. RUIZ (Chile), señala que los cinco proyectos de resolución presentados sobre las condiciones de comercio cubren substancialmente los mismos puntos, y propone que, a fin de ahorrar tiempo, se designe un sub-comité que tenga a su cargo el presentar uno, o de ser necesario dos proyectos de resolución que comprendan los puntos incluidos en los primeros cinco.

Después de un cambio de ideas sobre el procedimiento propuesto, el Sr. ASHER (Estados Unidos de América), dice que ha de presentar un esbozo de los puntos de vista generales de su delegación, sobre lo referente a las condiciones de intercambio, a fin de cooperar en la labor del sub-comité.

Durante los últimos años, se han formulado diversas propuestas en las conferencias internacionales con el propósito de establecer una relación equitativa entre los precios de los productos primarios y los de mercaderías manufacturadas. En la última sesión de la Asamblea General se aprobó una resolución (Resolución 623 (VIII)) de la Asamblea General solicitando al Secretario General que designase a un pequeño grupo de expertos para que preparasen un informe sobre las medidas prácticas que podrían adoptarse a fin de lograr tal relación equitativa. Si bien su Gobierno se había opuesto a esa resolución, así como a otra resolución similar sobre el mismo tema, aprobada en el período de sesiones del Consejo Interamericano Económico y Social, en Caracas, aguardaba con interés la presentación del informe de los expertos. No obstante, su Gobierno estima que, previa la presentación de ese informe y su consideración por parte del

Consejo Económico y Social, la adopción de otras resoluciones por parte de organismos subsidiarios sería prematura y difícilmente logre aclarar la situación.

La posición de los Estados Unidos no ha variado desde que tuvo lugar la Asamblea General. Aún continúa viendo serias objeciones a la fijación de precio alguno, o de proyectos de paridad de precios, no por que se oponga el principio de precios equitativos, sino por las dificultades prácticas que ello implica. La única forma efectiva de fijar precios es por medio de la evolución normal de las fuerzas económicas, y los precios así fijados son los que con mayor probabilidad pueden llegar a redundar en progresos económicos, pues constituyen la guía más efectiva hacia la utilización provechosa de recursos. Como ya ha destacado, el progreso económico requiere flexibilidad. Ello no obstante, su Gobierno está dispuesto a considerar la posibilidad de un programa internacional de estabilización para ciertos productos especialmente susceptibles a las fluctuaciones de precios.

Las dificultades que involucra el determinar un precio equitativo para un determinado producto son aún mayores cuando se trata de establecer una relación de equidad entre los precios de diversos tipos de mercaderías. Es sencillamente imposible determinar relaciones equitativas de precios por medio de medidas administrativas. Los factores que afectan la producción cambian, y esos cambios deben reflejarse en nuevas relaciones de precios.

Como ya ha señalado anteriormente, la prosperidad de los países latinoamericana depende del aumento de producción más bien que de las condiciones de intercambio. No es posible garantizar condiciones favorables de intercambio para un determinado grupo de naciones. El factor de mayor importancia en el desarrollo económico es el progreso técnico y éste sólo puede verse dificultado por el establecimiento de precios fijos. El grupo de expertos designados por el Secretario General hace dos o tres años, para que informase sobre las Medidas para asegurar la Estabilidad Económica Internacional, ha llegado a una conclusión similar.

Solicita al Comité que antes de pronunciarse respecto de política alguna a seguir sobre esta materia, espere el informe a ser presentado por el nuevo grupo de expertos.

El Sr. NORIEGA MORALES (Guatemala), al comentar las observaciones del representante de los Estados Unidos, dice que como es bien sabido, este último país se ha opuesto siempre a todo mecanismo administrativo para la congelación de precios. El mismo duda si será satisfactorio un mecanismo administrativo de tal índole. El problema es en extremo complejo, y requiere buena voluntad y

espíritu de cooperación por parte de las mejores inteligencias que puedan hallarse, si es que ha de buscarse una solución adecuada. Ello no obstante, todos saben perfectamente cuán lejos de ser equitativa se halla la estructura de la relación de precios entre los países industrializados y los otros, y si se quieren evitar serios conflictos es preciso buscar con toda urgencia, no una fórmula administrativa rígida, sino una solución fundamental.

Su delegación estima que si se presta atención a ciertos aspectos positivos del asunto, podrían lograrse algunos resultados.

Una posible solución sería el adoptar medidas concretas para promover la posibilidad de obtener productos semi-manufacturados para la exportación en los propios países productores de materias primas, lo que indirectamente llevaría a una mejora en las relaciones de precios. Ese paso, en sí, no sería suficiente, sin embargo; debe ir acompañado de una considerable reducción en las tarifas y en las barreras aduaneras por parte de los países industrializados.

Tales medidas ofrecerían una solución a largo plazo al problema pero es siempre esencial crear medidas a corto plazo, ya sean administrativas o no, que mejoren las condiciones de intercambio de los países insuficientemente desarrollados. Son particularmente vulnerables los de economía monoproduktiva, pues la misma puede dislocarse por entero mediante la imposición de precios excesivamente bajos, por parte de un país que tenga el monopolio del mercado de compradores.

Se aguarda con interés el informe del grupo de expertos, pero el problema constituye una preocupación tan honda para los países insuficientemente desarrollados que no es posible que en el interin dejen de estudiarlo. Solicita que el grupo de trabajo que se designe para considerar los proyectos de resolución no desestime la gravedad de la situación ni la angustia que ello significa para los seres humanos interesados. Es preciso tener presente que el libre intercambio de fuerzas económicas sólo puede producirse cuando hay factores dinámicos. Y si las circunstancias permanecen estáticas, esos países que ya se hallan de por sí en una situación desfavorable, continuarán sufriendo más que los otros.

El Sr. GODFREY (Reino Unido), está de acuerdo con el representante de los Estados Unidos, en que, como el problema se halla ya a la consideración de un grupo designado por la Asamblea General, parece preferible esperar el informe antes de iniciar ninguna actividad. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de establecer precios justos y equitativos, pero el problema de lograr establecerlos no puede resolverse por la simple aprobación de otra resolución más.

/Estima que

Estima que toda tentativa por limitar la relación entre los precios de materias primas y mercaderías manufacturadas dentro de un marco rígido tendría el efecto contrario del que se desea obtener, ya que el crecimiento y el desarrollo constituyen un proceso dinámico. Por otra parte, no consigue comprender cómo puede llegar a establecerse tal relación, dado que el precio de las materias primas es uno de los factores que ejercen influencia directa sobre el precio de la mercadería manufacturada. La posibilidad de un progreso técnico, al que ha hecho alusión el representante de los Estados Unidos, es otro factor incalculable que afecta la determinación de los precios.

Por último, estima que los proyectos de resolución hacen demasiado hincapié en lo referente a las condiciones de intercambio. El factor de mayor importancia en el progreso económico de la América Latina es el aumento en la productividad total.

El Sr. COTTIER (Francia), dice que su país ha estado siempre a favor de la estabilización de los precios de materias primas, y ha entrado ya en algunos pactos relativos a productos básicos. Manifiesta sus dudas acerca de si la cuestión del establecimiento de precios equitativos podría estudiarse en forma satisfactoria mientras el grupo de expertos no haya presentado su informe, y destaca las enormes dificultades de orden práctico que implica la fijación de precios. Ello no obstante, es partidario de que se celebren acuerdos internacionales que fijen los precios de productos básicos tomando en cuenta las condiciones del mercado, a fin de evitar todo aumento desmedido en los precios de mercaderías manufacturadas que pueda producirse en detrimento de todos los interesados.

El Sr. ZAMORA (México) declara que su delegación se halla totalmente de acuerdo con los puntos de vista expresados por el representante de Guatemala por las siguientes razones: en primer lugar, la resolución de la Asamblea General mencionada por el representante de los Estados Unidos, tiene un alcance muy vasto. Sus diversos considerandos y recomendaciones corresponden a los formulados en los proyectos de resolución que se hallan a la consideración del Comité. Por consiguiente, éste en realidad está confirmando esa resolución - confirmación que se ha hecho necesaria en vista de las condiciones económicas peculiares de los países latinoamericanos.

En segundo lugar, los proyectos de resolución se han criticado partiendo de una premisa falsa. No ha habido uno sólo de ellos que haya sugerido se determinen niveles fijos de precios. Evidentemente sería erróneo creer que la fijación de precios ha de resolver los problemas económicos básicos.

/Por último,

Por último, se ha afirmado que los países latinoamericanos han olvidado el método más constructivo de resolver sus problemas: el desarrollo económico. Por el contrario, éste es su principal objetivo y la sugerencia contenida en una resolución en el sentido de que es preciso alentar la manufacturación de productos primarios, indica su deseo de intensificar la industrialización.

El Sr. MANGIA (Brasil), expresa que la Delegación del Brasil no encuentra contradicción fundamental alguna entre las proposiciones a consideración del Comité, y los puntos de vista de los Estados Unidos de América. El problema de las condiciones de intercambio y de disparidad entre los productos primarios y los manufacturados no se limita a la América Latina solamente.

No se ha hallado aún una solución general, y ello se debe principalmente a los diversos factores que afectan a las fuerzas económicas mundiales. Dado el hecho de que los estudios iniciados por las Naciones Unidas no han sido terminados aún, la Delegación del Brasil ha preferido formular su proyecto de resolución en términos flexibles, que reconozcan simplemente la existencia del problema, y la necesidad de estudiarlo más a fondo a fin de indicar el camino hacia una solución definitiva.

El Sr. MARTINEZ (Argentina), se congratula de la declaración hecha en el sentido de que el Gobierno de los Estados Unidos desea se ofrezcan precios justos y equitativos por las materias primas. También conviene en que sería difícil hallar una solución práctica al problema, pero estima que ello no debe ser obstáculo para que la Comisión tome nuevas medidas. Es precisamente el organismo apropiado para hacerlo en nombre de los países latinoamericanos.

Reconoce además la imposibilidad de establecer un sistema rígido de paridad de precios. Hacerlo ahora significaría simplemente ratificar la actual situación, que no es equitativa. Más bien sería preferible encaminar los esfuerzos hacia la manera de encontrar el medio de mejorar las condiciones de intercambio. Una maquinaria administrativa no parece ser el instrumento apropiado. El representante del Reino Unido sostiene que la solución se halla en una mayor productividad, por medio de la expansión económica. ¿Qué ganarían los países latinoamericanos con que el resultado final fuese una rebaja en los precios mundiales, con la siguiente pérdida de ingresos?

Es preciso defender los precios de exportación.

/La Delegación

La Delegación Argentina no considera que los estudios que auspician los proyectos de resolución se hallen en contradicción con la resolución 623 (VIII) de la Asamblea General. Ahora el procedimiento más lógico a seguir sería combinar los cinco textos en un proyecto de resolución conjunto, antes de continuar debatiendo por más tiempo los diversos puntos de vista.

El Sr. HUDICOURT (Haití) señala que las posiciones adoptadas por los diversos países son substancialmente una sola, como cuando se abordó el tema por primera vez, hace cinco años. La discusión demuestra claramente que existen dos bloques: los países latinoamericanos, que solicitan un mayor estudio de la materia, y los países industrializados que consideran que es inútil por el momento hacer más estudios. El no ve la razón para que la Comisión no siga los estudios. Nadie puede esperar que surja una solución inmediata de los nuevos estudios que ahora se auspician sino una contribución hacia un progreso paulatino.

El hecho de que cinco países hayan presentado proyectos de resolución sobre este asunto da una medida de su importancia y el grado que han alcanzado en cuanto a aspiraciones y métodos indican la necesidad de redactar un proyecto conjunto. Tres de los proyectos de resolución plantean la cuestión del procesamiento de materias primas. El proyecto boliviano busca la eliminación de la discriminación en los mercados consumidores. El principal factor que ello involucra no es ya la relación de precios, sino las barreras aduaneras, las tarifas preferenciales, etc. Por consiguiente, ese es un aspecto que podría encararse de inmediato sin esperar el informe de los expertos de las Naciones Unidas. Además, debe notarse que los proyectos incluyen recomendaciones a los gobiernos. Auspicia asimismo que se postergue para más adelante el debate, hasta que se haya presentado un texto conjunto al Comité.

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) recuerda que la doctrina de una relación justa entre los precios de materias primas y de productos manufacturados había quedado establecida hace nueve años, en Chapultepec, con asentimiento de los Estados Unidos. Desde entonces, la política de Colombia había sido el buscar en todos los organismos internacionales el aliento al estudio de los problemas básicos que se relacionan con las condiciones de intercambio. La posición de su Gobierno no ha cambiado.



Las Naciones Unidas en su séptimo período de sesiones designó un grupo de expertos con ese propósito, pero en el hemisferio occidental hay un grupo de países de intereses comunes, que preferiría que se realizase un estudio aparte, relacionado directamente con su situación particular. La CEPAL se halla en condiciones de ofrecer los mejores medios para un cambio de ideas entre los mismos.

El texto de todo proyecto de borrador conjunto que se prepare debe coincidir con la redacción de las decisiones internacionales previas, especialmente, con las adoptadas en el reciente período de sesiones del CLCS.

El Sr. RUIZ (Chile), dice que su delegación ha explicado ya su posición al respecto. El problema básico consiste en la diferencia substancial entre los niveles de ingresos de los países insuficientemente desarrollados y entre los altamente desarrollados, respectivamente. Mientras persista esa disparidad, los países insuficientemente desarrollados continuarán sufriendo las consecuencias de las condiciones desfavorables de intercambio. Está de acuerdo en que la solución consiste en una diversificación de la estructura de sus economías, y en el aumento de la productividad. Sin embargo, para ello será preciso cierto grado de seguridad de que los precios mundiales han de permanecer estables. Por consiguiente, se alegra de escuchar las manifestaciones de los Estados Unidos, pues la estabilidad de Chile depende en gran parte de la continuación de la prosperidad norteamericana.

El Sr. PASTORI (Uruguay), no alcanza a comprender cómo puede haber oposición a las propuestas contenidas en los cinco proyectos de resolución. La importancia, la índole compleja y el interés del problema han sido reconocidos por la resolución 623 (VIII) de la Asamblea General. Además, si, como han afirmado los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, consideran que debe haber una relación equitativa entre los precios de las materias primas y los productos manufacturados, entonces no hay razón valedera que justifique el que los estudios solicitados, no se lleven a efecto.

El representante de los Estados Unidos ha afirmado que, en efecto, los precios del mercado mundial son determinados por la acción libre de la oferta y la demanda. Este no es el caso en la mayoría de las materias primas, ya que el interés del comprador que en la mayoría de los casos ejerce un verdadero monopolio, constituye un factor significativo. Es preciso tener en cuenta este aspecto.

/El representante

El representante del Reino Unido ha preguntado cuál sería la posibilidad de establecer una relación entre los precios de las materias primas y los productos manufacturados. Es necesario efectuar y ampliar estudios sobre la materia, dada la índole compleja de la pregunta.

El Sr. CARDENAS (Ecuador), dice que un estudio de todos los aspectos del problema es fundamental.

En el pasado los países industrializados imponían precios fijos a las materias primas, lo que había derivado en una desventaja para los países productores y retardado su grado de desarrollo.

La Delegación del Ecuador apoya por lo tanto, todo proyecto de resolución que propicie la prosecución de estudios sobre la materia. Está de acuerdo en que el apoyo a la elaboración nacional de materias primas ha de constituir una solución a largo plazo para este problema. Ello no obstante, es preciso buscar con toda dedicación medios más inmediatos.

El PRESIDENTE recuerda la proposición Chileno-Uruguayana de establecer un sub-comité para combinar los cinco proyectos de resolución sobre condiciones de intercambio.

Se adopta la proposición.

Se levanta la sesión a las 13 horas.